

ser examinado el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo, 2.ª planta, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almuñécar, 4 de abril de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1395/97).

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, hago saber:

Que en Sesión Plenaria celebrada el día 12 de abril de 1997 se acordó por unanimidad de los miembros presentes la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación núm. 7 (C/ Doctor Mena), promovido por don José Sánchez Sánchez y Hermanos, y redactado por el Arquitecto don Federico González Lopezosa, núm. visado 554/96 T 1.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, para que durante el plazo de 20 días pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villamanrique de la Condesa, 22 de abril de 1997.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO. (PP. 1396/97).

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, hago saber:

Que en Sesión Plenaria celebrada el día 12 de abril de 1997 se acordó por unanimidad de los miembros presentes la Aprobación Inicial del Proyecto de Plan Parcial Residencia núm. 1, en Villamanrique, promovido por don José López Domínguez y redactado por el Arquitecto don Angel Pineda Valdecantos, núm. visado 45/97 T 1.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, para que durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Villamanrique de la Condesa, 22 de abril de 1997.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1457/97).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de abril de 1997, en su octavo punto se adoptó por mayoría absoluta legal de sus miembros presentes en la sala, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación Puntual Núm. 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, referente a delimitación de un plan especial en el Sector J de Playa de Matalascañas.

2.º Dar el citado expediente la tramitación legal correspondiente.

3.º Del presente acuerdo dése cuenta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva y a la Unidad de Gestión Urbanística, para su conocimiento y posterior tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 25 de abril de 1997.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1561/97).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de abril de 1997, en su noveno punto, se adoptó por unanimidad de sus miembros presentes en la sala, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación Puntual Núm. 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, referente a modificación de calificación de la parcela núm. 136 del Sector I y la parcela núm. 58 del Sector O de la primera fase del núcleo de Matalascañas.

2.º Dar al citado expediente la tramitación legal correspondiente.

3.º Del presente acuerdo dése cuenta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva y a la Unidad de Gestión Urbanística, para su conocimiento y posterior tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 5 de mayo de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO de información pública. (PP. 1486/97).

De acuerdo con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 29 de abril del presente año, resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las Parcelas 12 a 16 y 41 a 50, ambas inclusive, del Plan Parcial del Polígono I-A Río San Pedro, Zona Industrial de este municipio, presentado para su tramitación por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES). Todo ello de acuerdo con las competencias especialmente atribuidas a dicha Alcaldía por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de Suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 29 de abril de 1997.- El Alcalde, Antonio Carrión López.